



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA
Dirección Nacional
de Agua

CONSEJO REGIONAL DE RECURSOS HIDRICOS

PARA LA CUENCA DEL RIO DE LA PLATA Y SU FRENTE MARTÍTIMO

ACTA DE 7° SESIÓN

17 de JULIO de 2018

Con fecha 17 de julio de 2018, en el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Montevideo, se realizó la séptima sesión del Consejo Regional del Río de la Plata y su Frente Marítimo y fue presidida por el Director Nacional de Aguas, Ing. Daniel Greif.

Asistieron las siguientes delegados en representación de las instituciones miembros: Gonzalo Rodríguez por la Intendencia de Colonia, Saul Garat por OSE, Carmen Sosa por CNDAV, Javier Vidal por MREE, Gustavo Oliveira por MINTUR, Daniel viñales por CIU, Silvana delgado por MGAP, Lorenzo Franco por la Intendencia de Rocha, Gabriela Pignataro de Cultura Ambiental, Diego Paysee de la ARU,

Asimismo participaron vecinos de Barra de Valizas, del Arroyo Solis Chico, delegados del CURE-ROCHA.

La Secretaría Técnica presentó el estado de avance de las Comisiones de Cuenca que funcionan en la órbita del presente Consejo por el período 2017-2018. Se adjunta informe en **Anexo I**

Se informa que los documentos vinculados a las actividades desarrolladas en cada una de las Comisiones de Cuenca y Acuíferos en funcionamiento se encuentran en:
<http://www.mvotma.gub.uy/participacion-ciudadana-aguas/consejos-regionales/consejo-regional-de-recursos-hidricos-para-la-cuenca-del-rio-de-la-plata-y-frente-maritimo>

El Ing. Greif comento la existencia de llamado a proyectos de Euroclima Plus sobre resiliencia urbana vinculada al cambio climático. Se propone postular a la Cuenca del Rio Santa Lucia con el objetivo de asegurar el abastecimiento de agua potable. Se enviara información sobre el llamado. Se propone que el Consejo sea un actor más del proyecto con todos sus integrantes y consecuentemente se acuerda circular la propuesta para que las instituciones miembros puedan realizar aportes.

Con respecto a Arroyo Las Palmas, fuente de agua potable de la localidad de La Paloma, se informa sobre las coordinaciones realizadas en el año 2017 y primer semestre del 2018 entre MVOTMA, CURE-Rocha –quien tiene un convenio con MVOTMA para monitoreo-, OSE y MGAP para protección de calidad de agua bruta. Se acuerda crear un Grupo Técnico de Trabajo en la órbita del presente Consejo para avanzar con la temática a escala de micro cuenca y cuyo objetivo es coordinar acciones para asegurar el agua potable de la localidad de referencia. Se enviara convocatoria a instituciones miembros para integrar dicho Grupo Técnico.

En lo que a las Lagunas de Rocha respecta, desde la Secretaria Técnica se informa que en el año 2014, en sesión del Consejo, vecinos de Barra de Valizas plantearon la creación de una Comisión de Cuenca para canalizar la problemática que presenta la Laguna. Este planteo se reiteró en oportunidad del Consejo de Ministros realizados en el departamento de Rocha, año 2017. En mayo del presente año se realizaron reuniones de coordinación con vecinos de Barra de Valizas, CURE ROCHA, SNAP-DINAMA, DINAGUA, y Sociedad de Fomento Rural 19 de abril.

Marcos Matto, vecino de Barra de Valizas expone sobre la problemáticas de la Cuenca de Laguna de Castillos. Lorena Rodriguez del CURE-ROCHA informa sobre las investigaciones y monitoreo que desarrolla el CURE en el territorio y manifiesta que las problemáticas se reiteran en la Laguna de Rocha, Jose Ignacio y Garzón, tienen las mismas y que son los mismos actores institucionales que participarían. Por tanto se propone la creación de una Comisión de Cuenca que abarque las



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA
Dirección Nacional
de Agua

referidas Lagunas costeras.

Se acuerda realizar una reunión en agosto para avanzar con el mapa de actores, el alcance territorial de la Comisión de Cuenca a crear y estado de situación de las Lagunas.

Desde CNDAV, Carmen Sosa hace hincapié en fijar horarios de reuniones, difusión de actividades que fortalezcan la vinculación con los vecinos.

La Intendencia de Colonia solicita la creación de Comisión de Cuenca del **Río Rosario y Arroyo Las Vacas**. Se adjunta nota IDC como **Anexo II**. Comenta las características de ambas cuencas.

El Ingeniero Daniel Greif manifiesta que desde la Intendencia en conjunto con otras instituciones se debe avanzar en la caracterización y estudios que respalden la creación de una Comisión de Cuenca: sistematizar problemáticas y estudios científicos o académicos en la Cuenca.

Finalmente y en relación a la cuenca del **Ayo Solis Chico** los vecinos presentan la problemática que se relaciona con la construcción de un sitio de deposición final de residuos y las obras de canalización de pluviales de Parque del Plata Norte. Se adjunta como **Anexo III** las notas e informes enviados por grupo de vecinos de la cuenca.

Silvana Delgado del MGAP informa sobre las características del uso del suelo agropecuario en la cuenca.

Se informa que la Intendencia de Canelones no pudo concurrir pero envía informes que responden a la preocupación de los vecinos y que se adjuntan como **Anexo IV**.

Se acuerda realizar una reunión en el mes de agosto con vecinos de la cuenca y la Intendencia de Canelones para intercambiar información, evacuar consultas como paso previo a comenzar el proceso de creación de una comisión de cuenca. Se propone que en dicha reunión se respondan las



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA
Dirección Nacional
de Agua

preguntas sobre cuáles son los planes de OSE como fuente de agua potable y cuáles son los instrumentos de ordenamiento territorial que se utilizaron para la definición de los predios.

Desde OSE, Saul Garat informa que efectivamente hay problemas de abastecimiento al este del arroyo pando (hasta el oeste viene agua del Santa Lucía y hacia el este se toma de la laguna del cisne pero que tiene capacidad limitada). Se ha resuelto generar un bombeo adicional en el peaje del arroyo pando para llevar agua de Montevideo. Se estudió una alternativa de represamiento en el Solís Chico, o bien con una planta de tratamiento o tratándola en laguna del cisne. No se ha descartado la realización del embalse en Solís Chico. Se ha postergado porque surgieron pozos en Cuchilla Alta. El problema que presenta el Arroyo Solís Chico como fuente de agua potable es que presenta salinidad y consecuentemente se siguió buscando lugares dónde hubiera agua dulce.

Desde CNDAV se realiza comentarios sobre la Ley No. 19175, de Pesca, en especial sobre la Sección II (Artículos 40 a 43) y el Ing. Greif comenta que dichos artículos se encuentran sujetos a revisión y que se enviara la nueva versión cuando este pronta.

ORDEN	INSTITUCION	FIRMA
GOBIERNO	NGAP	
	CNDAV	
USUARIOS	OSE	

Anexo I

Montevideo, 17 de julio de 2018

DE: Secretaria Técnica de Consejos Regionales de Recursos Hídricos y Comisiones de Cuenca

PARA: Consejo Regional de Recursos Hídricos para la cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimos

ASUNTO: Informe de Estado de avance de comisión de cuenca de Comisiones de Cuenca y Acuíferos. Período 2017-2018.

A continuación se eleva al Consejo Regional para la cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo para su conocimiento, el avance o principales acuerdos arribados en las Comisiones de Cuenca que funcionan en su órbita (Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía, de Laguna del Cisne y Laguna del Sauce).

I. COMISION DE CUENCA DEL RIO SANTA LUCÍA

✓ Sesión de fecha 23 de agosto de 2017

- Se presenta una propuesta para bajar el plan nacional de aguas a nivel de cuencas hidrográficas que es uno de los cometidos principales de las Comisiones de Cuenca.
- Se contextualiza el Plan de Cuenca del río Santa Lucía en el sistema de planificación de las aguas que propone la Ley de Política Nacional de Aguas y demás instrumentos de planificación y gestión vinculados al agua.
- Se presenta una propuesta que contiene: un listado de acciones agrupadas en proyectos adaptados a la realidad de la cuenca y estos a su vez agrupados en cada uno de los programas del Plan Nacional de Aguas. Asimismo se mapearon los antecedentes de trabajo de cada uno de esos proyectos y se solicita a las instituciones asistentes a profundizar en dicho mapeo

- Los documentos quedan abiertos para recibir comentarios.
- Con respecto a la construcción de los proyectos se identifican dos etapas: a) la construcción del primer borrador del plan de cuenca en la cual hay instituciones que están naturalmente llamadas a trabajar, como por ejemplo el MGAP u OSE, y está abierto a incorporar el aporte de todas las instituciones que les interese aportar; b) logrado el primer borrador, va a circular entre los miembros de la comisión de cuenca y vamos a tener una instancia de aportes, de revisión, como trabajamos en el Plan Nacional de Aguas.
- Se convocara a una nueva sesión de la comisión de cuenca a mediados de octubre de 2017,
- Se convocara a reunión del grupo de trabajo de zona amortiguación durante el mes de setiembre y se comentaran avances en la próxima sesión de la Comisión de Cuenca
- Se convoca a realizar aportes para la concreción del Proyecto de fortalecimiento técnico y del ámbito participativo de los consejos regionales de recursos hídricos y de las comisiones de cuenca y acuíferos (PNA, P09/2).
- En la próxima sesión se regularizara la aprobación de las actas de la Comisión de **Cuenca**.

✓ **Sesión de fecha 28 de noviembre de 2017**

- Se presentó propuesta de ampliación de Zonas de Amortiguación del Plan de acción para la protección de la calidad ambiental y la disponibilidad como fuente de agua potable de la cuenca hidrológica del Río Santa Lucía
- Se presentaron avances del Plan de Cuenca (a nivel de cartera de proyectos)
- El MGAP informara el área de bosque nativo registrado en la cuenca
- Desde el MGAP se informa que se encuentra en fase de diseño un manual de bosque nativo
- Se da lectura a la nota suscrita por integrantes de la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida en rechazo a la modificación de la Ley de Riego y se plantea que la CC_RSL declare que la cuenca de referencia se encuentra libre de nuevos represamientos
- Se solicita al MGAP que informe sobre las proyecciones de construcción de nuevas represas con destino riego en la cuenca del Rio Santa Lucia

✓ **Reunión GT Zona de Amortiguación de fecha 20 de setiembre de 2017**

- Se presentó borrador de Guía de manejo para mantenimiento de las zonas de

- amortiguación - Cuenca del Río Santa Lucía y se exhortó a trabajar en su contenido
- En función de lo discutido en las cuatro reuniones mantenidas por el Grupo Técnico se elaboró propuesta de ampliación de Zonas de Amortiguación del Plan de acción para la protección de la calidad ambiental y la disponibilidad como fuente de agua potable de la cuenca hidrológica del Río Santa Lucía

II. COMISIÓN DE CUENCA DE LA LAGUNA DEL CISNE

✓ Sesión 4 de agosto de 2017

- Se tomó conocimiento sobre el proyecto de Desarrollo Sostenible por la Equidad que llevan adelante el Municipio de Atlántida y Salinas en la Cuenca. Se adjunta presentación como Anexo I
- Se dio respuesta a las consultas enviadas a la Intendencia de Canelones.
- En este sentido Planificación de la Intendencia aclaro que la medida cautelar tiene vigencia hasta que se apruebe el plan de Ordenamiento Territorial de Costa de Oro, en el cual se establece todo lo acordado por la medida cautelar. Lo que no se ha acordado es el tiempo estipulado para la reconversión productiva, ya que hay un tiempo establecido en la cautelar que es de tres años, pero hay que volver a establecerlo en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Se tomó conocimiento de los avances del proyecto de reconversión productiva de la Agencia de Desarrollo Rural de la Intendencia de Canelones en cuanto a la asistencia en la transición de modelo productivo, en que etapas se encuentran, así como otras actividades que se están realizando en coordinación con otras instituciones.
- Se manifiesta la comisión de tener mayor interacción y participación de los productores de la cuenca. Consecuentemente se realizará Realizar la próxima sesión en la Escuela Sosa Diaz
- Encontrar capacidad de procesamiento de toda la información que se está generando (hay posibilidad de que lo realice la UdelaR (propuesta de Guillermo)
- Generar propuestas para incorporar el manejo de las residencias
- Reunir el grupo de trabajo de Reconversión Productiva para definir estrategias y propuestas específicas junto a la IDC para la reconversión productiva y zonas buffer.
- La IDC informo que el guarda parques se va a instalar en una oficina en la planta de la OSE



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA
Dirección Nacional
de Agua

- El CURE presento el Informe de Campaña de monitoreo 2016-2017 y se presentará una propuesta de resolución para la comisión referente a las conclusiones de dicho informe.
- Se toma conocimiento que el CURE está trabajando en la generación de un acuerdo con la FAO para un proyecto que se encuentra en el marco del MVOTMA, MSP y MGAP para el fortalecimiento de las capacidades para la gestión de plaguicidas y va a tener como eje la Laguna del Cisne. En este proyecto se va a realizar monitoreo de pesticidas en distintas matrices (agua, sedimento y peces), con muestreo intensivo (cada dos meses seguramente)
- Se procesara la propuesta del Instituto Saras sobre Co gestión del Agua para ser aplicado en la Comisión de Cuenca de Laguna del Cisne
- Elaborar un grupo de trabajo para abordar el tema de comunicación de la Comisión de Cuenca

✓ **Sesión CC_LC de fecha 15 de diciembre de 2017**

- Introducir en la agenda de trabajo de la reunión la problemática presentada por vecinos de Parque del Plata a través de CNDAV acerca del proyecto de drenaje de pluviales promovido por la IDC. La IDC manifiesta que el día 16 de diciembre está previsto audiencia pública con los vecinos implicados a efectos de discutir dicho tema.
- Se toma conocimiento de los avances del Proyecto de Desarrollo Sostenible por la Equidad que lleva adelante el Municipio de Atlántida y Salinas en la Cuenca.
- Utilizar el micrófono a la hora de exponer para una mejor calidad del registro de la sesión
- Circular a la brevedad entre los miembros una síntesis de los acuerdos alcanzados en la sesión, sin perjuicio de del acta que se elaborara y circulara oportunamente.
- Mantener actualizado el sitio web donde se cuelgan las actas de las sesiones:
- Exponer en cada sesión una síntesis del trabajo de los grupos de trabajo vigentes (Monitoreo y Reconversión Productiva)
- Crear un grupo de trabajo para trabajar la temática de comunicación donde se trabaje: vínculos entre los distintos sitio web, estrategia de comunicación, cartelera de la cuenca, elaboración de síntesis de las medidas cautelares para su difusión entre los habitantes de la cuenca. Se contara con el apoyo de la Lic. Elida Peirano de la IDC.-
- Se toma conocimiento del avance del Grupo de Trabajo de Reconversión Productiva; en especial de los acuerdos arribados en reunión del 15 de noviembre 2017.
- La IDC circulara los documentos referidos en el Expediente de las Medidas Cautelares de la



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA
Dirección Nacional
de Agua

IDC que circularon con fecha 25 de setiembre y 8 de diciembre pasado.

- La IDC enviara el link donde surge la puesta de manifiesto del Instrumento de Ordenamiento Territorial Rural.
- Establecer un cuarto intermedio a efectos de tratar el último punto del día de la agenda: tratamiento del documento dirigido al debate sobre las consecuencias ambientales de la aplicación de la Ley No. 19553 de promoción de riego con fines agrícolas.

✓ **Reunión del GT de Reconversión Productiva de fecha 15 de noviembre de 2017**

- La Intendencia Departamental enviara link donde se pone de manifiesto el instrumento de ordenamiento territorial para zona rural
- Generar un material informativo sobre las actividades permitidas y prohibidas de la cuenca
- Reforzar la articulación entre el Mercado Agroecológico de Atlántida (IDC) y los productores de la zona.
- Incorporar a la agenda de la Comisión de Cuenca la producción agroecológica y las abejas
- Solicitar al MGAP que informe cual es la política institucional para “corredores biológicos”
- La Red de Agroecología ofrece realizar actividades de formación en el marco del proceso de reconversión productiva

✓ **Reunión del G.T. de Monitoreo de fecha 13 de marzo de 2018, en el Municipio de Atlántida**

- Se tomó conocimiento del Proyecto *“Aportes en la construcción de capacidades para el monitoreo ambiental de plaguicidas utilizando la cuenca de laguna del cisne como caso de estudio”*, marco institucional, objetivos generales y específicos, metodología, cronograma.
- La IDC informara sobre los proyectos en ejecución para desagüe de pluviales en Marindia; en especial si las pluviales desaguan finalmente en la laguna.
- La IDC informara sobre el estado de avance del Registro Departamental de Aplicación de Plaguicidas.

III. COMISIÓN DE CUENCA DE LA LAGUNA DEL SAUCE

- Se está elaborando un Plan Operativo (con responsables y recursos) para el Plan de Acción vigente. Esto es a consecuencia de la asesoría del consultor alemán Arnol Quadflieg, que

- nos visitara el año pasado.
- En setiembre de 2018 tendremos nuevamente la visita de Arnol Quadflieg para discutir con la CCLS este Plan de Acción.
 - Se ha comenzado con la elaboración del Plan de Cuenca con horizonte al 2019.
 - Se efectuó un llamado a iniciativa del MGAP (Dirección de Desarrollo Rural) para proyectos de Asistencia Técnica de implementación de buenas prácticas, acordes al Plan de Acción para Laguna del Sauce. Se presentamos dos sociedades y una cooperativa: Sociedad de Fomento Rural de Pan de Azúcar, Cooperativa agraria de Maldonado y SF de San Carlos.
 - Seguirá en Agosto con los productores familiares de la cuenca.
 - Se ha realizado una estimación teórica de la contaminación difusa en la Laguna del Sauce y enumeración de impactos del acceso directo del ganado a cursos de agua sobre la calidad de los mismos.
 - Se está reestructurando el monitoreo de la calidad de agua de la Laguna del Sauce, con la participación (bajo Convenios) de: OSE, CURE, MVOTMA y Monitoreo Ciudadano.

Quedan a disposición del Consejo de Recursos Hídricos del Rio de la Plata y su Frente Marítimo las actas, presentaciones, informes y todo otro documento que se haya manejado en el ámbito de las sesiones o grupos de trabajo que funcionan en las Comisiones de Cuenca de referencia.

Anexo III

Ministra de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - MVOTMA

Arq. Eneida de León

Director Nacional de Medio Ambiente- DINAMA

Ing. Quim. Alejandro Nario Carvalho

Director Nacional de Agua DINAGUA

Ing. Daniel Greif

Director Nacional de Ordenamiento Territorial

Arq. José Freitas Foument

Intendente Municipal de Canelones (Comuna Canaria)

Intendente Sr. Yamandú Orsi

Director General de Gestión Ambiental

Sr. Leonardo Herou

Director General de Agencia de Desarrollo Rural

Dr. Ing. Agronomo Mariás Carámbula

Municipio de Parque del Plata – Las Toscas

Sr Alcalde Pedro Irigoín

Canelones, Parque del Plata, 22 de enero de 2017

Los abajo firmantes – vecinos de Parque del Plata y Las Vegas- transmiten su extrema preocupación ante la compleja situación de la cuenca del arroyo Solís Chico.

Los diversos proyectos que se vienen barajando desde hace tiempo para la solución de distintos problemas fueron asumidos por diversas instituciones públicas que tienen competencias y que necesitan de un abordaje global.

El curso del Arroyo – Río, de acuerdo a los expertos- tanto a nivel rural (Solís de Arriba: desde su nacimiento a Ruta 8) como a nivel de la Costa de Oro (Solís de Abajo: desde Ruta 8 hasta su desembocadura) está sufriendo grandes presiones por actividades antrópicas que vienen cambiando sus características más notables (forestación en su nacimiento, desaparición del cangrejal- uno de los más importantes de América Latina en Las Vegas-, floraciones algales, desaparición de peces, desvío de la desembocadura, contaminación sonora, etc)

La solución de algunos problemas se sigue postergando desde hace décadas como es el bloqueo de la desembocadura que provoca el desvío hacia el oeste cuyo abordaje debe ser tomado por dos municipios Parque del Plata-Las Toscas y Las Vegas- La Floresta). Según información recogida,

dicha situación se viene creando desde la década de los años 60 del siglo pasado, coincidiendo con el retiro de una draga de la Dirección Nacional de Hidrografía (DNH - Ministerio de Transporte y Obras Públicas) que operaba manteniendo la apertura permanente de la boca.

Entre otros problemas, está la necesidad de garantizar el derecho humano al agua potable que recibimos de la planta de tratamiento de OSE en la Laguna del Cisne y que no siempre llegan a los hogares en calidad y cantidad suficiente. De igual forma, y de acuerdo a la constitución y la ley, tenemos derecho humano al saneamiento y debe ser garantizado por el Estado, sin embargo, no se vislumbra solución inmediata, siendo los vecinos organizados los que buscan salidas ecológicas alternativas.

De mayor urgencia, son los problemas creados por las inundaciones en Parque del Plata Norte y el **necesario y más correcto** drenaje y desagüe de las aguas pluviales para evitarlas. Dicho tema ha sido tomado como preocupación por la Intendencia de Canelones y, específicamente, por el Municipio de Parque del Plata- Las Toscas. Se ha presentado un Proyecto de desagüe de las aguas pluviales con la intención de evitar las inundaciones que ha sido cuestionado en Audiencia Pública por los vecinos. (“Reconstrucción del sistema de pluviales en Parque del Plata Norte; Municipio de Parque del Plata”).

Consideramos que dicho proyecto, en vez de dar solución al problema de las inundaciones provocará efectos peores. Si la Intendencia de Canelones, a pesar de los cuestionamientos y reservas planteadas, considera que se debe mantener un Proyecto de semejantes características, **solicitamos a las autoridades del Departamento y a la DINAMA un estudio urgente de impacto ambiental y ordenamiento topográfico** y, mientras tanto, se sigan buscando otras alternativas más amigables con el medio ambiente, tal como lo estamos haciendo los vecinos.

Entendemos que tal compleja situación **exige la instalación inmediata de la Comisión de Cuenca que garantice la Participación ciudadana en la Planificación, Gestión y Control del recurso hídrico**, tal como lo establece el Art. 47 de la Constitución Nacional y su Ley Reglamentaria Ley 18.610. De ahí que, por estas urgencias, **solicitamos al MVOTMA y, específicamente, a la DINAGUA, el llamado urgente a la primera reunión de la Comisión de Cuenca del Arroyo Solís Chico**

Sin otro particular, y esperando que el llamado a la instalación de la Comisión de Cuenca se realice a la brevedad, les saludan

Siguen firmas



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA
Dirección Nacional
de Agua

Posición de la Comisión de Vecinas y vecinos de la Cuenca del Arroyo Solís Chico 13-5-2018

POR UNA SALIDA GLOBAL A LOS PROBLEMAS de Pluviales, Saneamiento y Tratamiento de las aguas de desagüe en la cuenca del SOLIS CHICO: UNA INTEGRALIDAD IMPRESCINDIBLE

La prioridad manifestada explícitamente en el Proyecto de Pluviales presentado es CLARA: INTENTAR resolver el problema de las inundaciones porque eso puede crear un RIESGO SANITARIO NO DESEADO ni por quienes sufren esa realidad, ni por los que elaboraron y defienden el proyecto, ni por NINGUNO DE NOSOTROS.

Y esa prioridad humana y social, obviamente, coincide con las urgencias de algunos de los vecinos que la sufren Y NOS PREOCUPA A TODOS... pero, algunos seguimos, cuestionando la política, porque se trata a nuestro entender de aplicar la lógica de ENSAYO Y ERROR cuyas consecuencias, si las hubiera, la sufriremos luego, todos.

Entendimos desde un comienzo que el presupuesto disponible -con el cual se contaría- **alcanzaría para lo planificado, a lo que se agregaría la compra de algunos árboles autóctonos** para cubrir la zona de la "pileta de amortiguación" y también, **debería agregarse los gastos para el PARQUIZADO.**

Los planes, proyectos y leyes que se siguen discutiendo en el país y que tienen que ver con recursos hídricos, nos enfrentan a graves problemas una y otra vez: la Ley de riego, los usos del acuífero con la búsqueda de petróleo no convencionales y la instalación de UPM a la que se le ofrece usar el agua del Rio Negro y del Acuífero... y más! La reforma constitución del 2004 plantea que son derechos humanos **fundamentales al agua potable y al saneamiento** y que deben ser provisto por el Estado. Y no nos sentiremos culpables porque tenemos pozos negros en nuestras casas y con ello, supuestamente, "colaboraríamos" con la contaminación de los suelos... ¿Y el saneamiento público vendrá- si viene- en la próximas década?

Lamentablemente, se ha hecho costumbre enfrentarnos siempre a **dilemas** que no elegimos nosotros. Se comprenden todas las URGENCIAS pero **DEBEMOS EVITAR EL DILEMA de TENER QUE ELEGIR el "mal menor"**. Porque, si no lo hacemos- si cuestionamos las salidas a poner a prueba, seríamos **INHUMANOS INSOLIDARIOS.**

Nos sentimos con la obligación de **reiterar que aspiramos a un ABORDAJE GLOBAL, INTEGRAL** para resolver los problemas que se presentan de conjunto en la CUENCA DEL SOLIS CHICO, **con obras de desagüe de pluviales solucionando errores cometidos, junto al saneamiento y el tratamiento de las aguas.** Esto orientación exige **una articulación de POLITICAS que no**



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA
Dirección Nacional
de Agua

entren en contradicción con los objetivos estratégicos definidos.

Por esa razón, el **PROYECTO** que se vuelve a presentar- sin grandes ni sustantivos cambios-, lo consideramos **una respuesta PARCIAL, ACOTADA, POTENCIALMENTE CONTAMINANTE y DEPREDADORA y, por lo tanto, INSUFICIENTE y RIESGOZA,** de la que no hay experiencia en el país.

No se presenta un **Estudio de Impacto Ambiental** pues no estaría previsto por la DINAMA, sin que sepamos las razones de la transferencia de responsabilidad A LA INTENDENCIA DE CANELONES.

El ANALISIS AMBIENTAL que brinda la Dirección de Obra de la Intendencia de Canelones a **demanda de los vecinos**, dice que el PROYECTO se fundamenta en el paradigma de **“drenaje sustentable o drenaje de bajo impacto”**, cuyas características se transcriben, tal cual se lee en diversos documentos internacionales a disposición en internet.

*Los llamados SUDS (Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible o Sustentable) se definen como **“elementos de la red que permiten recoger, transportar, descontaminar, retener, infiltrar y evacuar el agua de lluvia de una manera sustentable”**.*

Los SUDS “está más extendido en los países del centro y norte de Europa que en la zona sur, donde países como España, Italia, Grecia y Portugal cuentan todavía con escasas experiencias”. Y reconocen que **no** tienen gran experiencia en el asunto, **ni para el cálculo del “costo de operación y mantenimiento”, ni del “tiempo de vida útil”, ni sobre los “criterios de diseño” pero que sí, “reduce costos”**.

En el Análisis Ambiental presentado, **nada se dice** acerca de **cómo se eliminarán “los contaminantes y sedimentos de gran impacto en la corriente receptora”, tales como, aceites, grasas, metales, sólidos suspendidos, arrastre de pavimento”, y ni que hablar si se desbordan los pozos negros...etc.** Ni del dragado de las cunetas, ni de la re-construcción de badenes, ni de la nivelación de calles de tosca que devuelven las aguas a contracorriente...

¿Acaso se toma en cuenta al arroyo **Solís Chico como receptor en todo su recorrido**, cuando la alta cuenca está definida de **“prioridad forestal” en la Ley Nacional correspondiente?** Y que la cuenca media recibe la **filtración de los depósitos de barométricas, basura y hasta la plantaciones de soja...?**

¿Cuáles serían “los impactos ambientales y antrópicos” a los que se refiere el Análisis Ambiental.

No se trata solo del sentimental “apego de los vecinos a los árboles”...como se señala más adelante. No creemos válido el argumento de que hay que combatir y talar pinos, acacias y eucaliptos en el balneario cuando **han creado ya un ecosistema propio. Alarma que se plantee en**



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA
Dirección Nacional
de Agua

nuestro país que tiene más de un millón de hectáreas plantadas de estas especies para alimentar a las plantas de celulosa.

Queremos enfatizar que, a nuestro entender, este proyecto de Pluviales entra en contradicción con dos documentos estratégicos elaborados por la Intendencia de Canelones...”**Plan de ordenamiento territorial rural de Canelones”** y **“Plan local directriz de ordenamiento territorial de la microrregión de la costa de Oro”**

En el **primer documento**, la **UNIDAD 3** (al norte de los Balnearios) se define de **PROTECCION AMBIENTAL** incluyendo **las cuencas** del Solís Chico y Grande...

Y, en ese mismo documento, se plantea que **se considera al Solís Chico** como **una “RESERVA DE FUENTE de aguas como POTENCIAL PARA PRESERVACION”.**

Por otro lado, en el segundo documento, el **Plan de la MICRORREGION de la Costa de Oro** se definen al **Solís Chico** y al **Tropa Vieja** como **CORREDORES BIOLOGICOS A PROTEGER** **!**

¿Cómo se explican la defensa de un proyecto de obras pluviales que entra en contradicción y pone en riesgo todas estas estrategias?

¿Cómo se abordará el problema de las cunetas y como serán mantenidas sin uso de pesticidas, con recorte y no con arranque de vegetación? No se dice nada de la filtración de sólidos, ni del tratamiento de las aguas residuales que terminarán en el arroyo? ¿Se prevé un análisis periódico, de tal forma de detectar componentes orgánicos en laboratorios debidamente certificados para tener un control estricto de las aguas y evitar la eutrofización tal como se prevé en la normativa, especialmente el Decreto 253/79?

¿Acaso no es ésta, responsabilidad de la DINAMA, la DINAGUA y demás?

De acuerdo a la **“Inspección”** presentada del espacio arbolado, no se indica que se encuentren en malas condiciones, sino todo lo contrario, e incluso el monte tiene una moderada diversidad lo que los haría aún atrapadores de agua y generadores de evaporación que evita la sequedad del aire.

¿De qué forma se evalúa científicamente el impacto que significará el talado de 100 árboles que ofician de pulmón en la zona, que traerá un cambio significativo en la temperatura baja y alta, en invierno y verano, respectivamente, que oficia de cortina de viento, evita la contaminación sonorayu ha creado un ecosistema de largo arraigo habitado por una biodiversidad de aves, abejas y mariposas polinizadoras?

¿La magnitud de dicha obra y la depredación necesaria para la misma, garantiza realmente el funcionamiento óptimo de las pluviales sin consecuencias no deseadas, o será una “prueba” más para ver si funciona?...¿La solución planteada, permite dimensionar correctamente el volumen de agua y los tiempos de escurrimiento de las mismas? Porque si se hace la obra, se cortan los árboles y se sigue inundando la zona, o se transfiere a otro lugar, se tendrá más agudizado el problema sanitario que se pretende solucionar.



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA

Dirección Nacional
de Agua

Por último, y no en importancia, ¿Por qué razón no se ha facilitado el llamado a la Comisión de Cuenca que solicitamos los vecinos para integrar a todas las instituciones involucradas y garantizar la participación ciudadana como mandata la constitución y la ley. De acuerdo a información recibida por la Comisión de vecinos de parte de un representante de DINAGUA, el Consejo Regional que resuelve sobre el llamado a Comisiones de Cuenca tendrá su próxima reunión el martes 19 de junio.

Lo importante es ser consciente que hay varios riesgos interconectados a tomar en cuenta y que no son satisfactorias las explicaciones brindadas ni la forma de cómo resolver los problemas. Por el contrario, se dejan para un futuro incierto.

El problema ambiental sigue y no lo resuelve este proyecto.

INSISTIMOS EN LA NECESIDAD DE UN ABORDAJE GLOBAL, INTEGRAL Y POR LO TANTO, INTERDISCIPLINARIO de los problemas de pluviales, saneamiento y tratamiento de las aguas.



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA

Dirección Nacional
de Agua

Rondeau 1665
Tel.: (+ 598) 29170710
int. 5000

dinagua@mvotma.gub.uy
www.mvotma.gub.uy
Montevideo - Uruguay

